



PARTE DE *Bupa*

Sanitas Más Vital

Producto de asistencia sanitaria único,
pensado para mayores de 60 años.

ASISTENCIA SANITARIA

- Consultas de medicina general y geriatría sin límite (5 consultas anuales en el resto de especialidades).
- Una mamografía o ecografía de próstata al año por asegurado.
- Sesiones de fisioterapia y rehabilitación.
- Cobertura dental con 30 servicios incluidos.
- Segunda opinión médica internacional.

 Más de **50.000** médicos  **4.200** centros médicos  **4** hospitales  **21** centros Milenium

COBERTURAS EXCLUSIVAS

COBERTURAS EXCLUSIVAS

- Reembolso de gastos en medicamentos del 50% y límite de 200€.
- Asistencia Familiar Senior: Ayuda cualificada en casos de hospitalización y convalecencia.
- Programa Senior: Asesoramiento telefónico especializado en todo lo relativo a la salud.
- Servicios exclusivos de Sanitas Mayores: asesoramiento, servicio asistencial y servicio de sociabilidad.

Disfruta de ventajas y descuentos exclusivos en nuestras Residencias y Centros de Día

Ofrecemos múltiples servicios y ventajas con el fin de ofrecer el mejor cuidado a las personas mayores.

Con la opción de estancias temporales y permanentes, podrás disfrutar de programas específicos de rehabilitación, estancias post hospitalarias, asistencia médica y psicológica, entre otros.

Oferta especial para: AESFAS

Condiciones de contratación:

Sin copagos

Sin carencias

Edad de contratación: a partir de 60 años. Sin edad máxima de permanencia.

Prima por asegurado¹:

26,78€

Nº de póliza: 82433652

Para más información y contratación:

comunicacion@aesfas.org

Carmen Garrido

Tlef: 96 226 0336

www.aesfas.org

COMPLEMENTO DE ÓPTICA OPCIONAL: 5,50€

Consulta nuestra gama de complementos opcionales para ampliar tu cobertura dental

1. Primas válidas para altas de nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre el 01/07/2022 y el 01/07/2023. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%. El contrato de seguro es anual y se renovará por anualidades sucesivas salvo que alguna de las partes indique lo contrario en los términos establecidos en la póliza. Edad de contratación a partir de los 60 años. Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza.